

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1129 *PROYECTOS ARTÍSTICOS ARTE Y NATURALEZA, S.A.
(EN LIQUIDACIÓN)*

Los Liquidadores de la sociedad "PROYECTOS ARTÍSTICOS ARTE Y NATURALEZA, S.A.", han acordado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de los Estatutos sociales, convocar Junta general ordinaria y extraordinaria que se celebrará el próximo día 7 de abril de 2015, a las 10:20 horas en Madrid, calle Lagasca, n.º 38, 1.º, derecha, con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas anuales de la Sociedad correspondientes a los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2012, 2013 y 2014, que comprenden el Balance Abreviado, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada, un Estado Abreviado de Cambios en el Patrimonio Neto y la Memoria Abreviada.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la aplicación del resultado de los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2012, 2013 y 2014.

Tercero.- Situación de la deuda de Art & Design Arquitectura de Interiores, S.L. y AyN Conectarte, S.L.

Cuarto.- Traslado del domicilio social a la calle Lagasca, 38, 1.º derecha, de Madrid.

Quinto.- Delegación en los liquidadores para ejecutar los acuerdos de la Junta General de socios.

Sexto.- Delegación en los liquidadores para elevar a públicos, inscribir y subsanar los acuerdos alcanzados.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 272 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se constar el derecho que corresponde a todos los socios a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión y, en su caso, el informe de los auditores de cuentas.

Conforme al art. 16 de los Estatutos sociales, en caso de que no le sea posible asistir a dicha Junta, podrá ser representado por otra persona, aunque no sea socio, siempre que confiera su representación por escrito y, cuando no conste en documento público, deberá realizarse con carácter especial para esta Junta.

Madrid, 24 de febrero de 2015.- Los Liquidadores.

ID: A150008044-1

cve: BORME-C-2015-1129